



Secretaría Municipal

**ACTA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 12 de Julio del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:45 hrs. se celebra la Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Presidente del Concejo **SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. NELSON TREJO JARA
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** los siguientes invitados:

Sra. Andrea Carreño	;	Gerente Corp. Cultural
Sr. Adolfo González	;	Director Corp. Cultural
Sr. Marco León Moraga	;	Director Desarrollo Comunitario
Sr. Guillermo Figueroa	;	Jefe Depto. Org. Comunitarias
Srta. Daniela Galaz	;	Funcionaria Secplac
Sra. Pilar Arriagada	;	Jefa Finanzas Daem
Sr. Carlos Figueroa	;	Director de Obras Municipal
Sra. Felicita Rojas	;	Jefa Finanzas Depto. Salud
Sr. David Muñoz Ramírez	;	Administrador Municipal
Público en General		

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Anita María Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTA N° 14 SESIÓN ORDINARIA.	02
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	03

03	PRESENTACIÓN DE LA NUEVA GERENTE DE LA CORPORACIÓN CULTURAL.	03-04
04	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL TRADICIÓN URBANA.	04-05
05	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO.	05-07
06	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE LA COMUNA.	07-08
07	ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-13-LQ16 "CONSTRUCCIÓN ENTUBAMIENTO CANAL POBLACIÓN PEDRO NOLASCO DE CURICÓ."	08-09
08	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 FONDOS "SEG".	09-10
09	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD.	10-12
10	PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE PARA DESTINARLA A ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE LA VILLA DOÑA PATRICIA DE SARMIENTO.	12-13
11	PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE Y DESTINARLA A ÁREA DE EQUIPAMIENTO EN LA VILLA DON HERNÁN DE SARMIENTO.	13-14
12	PROPUESTA PARA REBAJAR LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN A LA IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE DE LOS NICHES.	14-15
13	HORA DE INCIDENTES.	15-17

PDTE. DEL CONCEJO
SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

1. APROBACIÓN DE ACTA N°14 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016

PDTE. DEL CONCEJO
SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Sometemos a

consideración el Acta N°14 Sesión Ordinaria del año 2016 ¿quiénes están a favor?

Aprobado.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

DESPACHADA:

- ✓ **Oficio Ord. N° 929**, dirigido al Coordinador Regional del Consejo de Monumentos Nacionales de Talca, solicitando información sobre el estado de la reconstrucción del edificio Club la Unión y el Teatro Victoria.
- ✓ Nota a la Sra. Gina Lorenzini Rodríguez y Familia, por el sensible fallecimiento de su Padre Arturo Lorenzini Stagno a nombre del H. Concejo Municipal.
- ✓ **Oficio Ord. N° 531**, dirigido a los Concejales en donde se les hace llegar el 2° informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria Financiera de los Fondos Ordinarios Municipales y Fondo del Cementerio Municipal.

RECIBIDA:

- ✓ **Oficio Ord. N° 5458**, de la Contraloría Regional de la República, por los resultados de una investigación efectuada en el Departamento Comunal de Salud de Curicó, sobre eventuales irregularidades en el cumplimiento de la jornada laboral del Sr. Luis Alberto Cabello Garrido.

3. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA GERENTE DE LA CORPORACIÓN CULTURAL.

PDTE. DEL CONCEJO

SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Bueno junto con saludarla, le damos la bienvenida, deseándole todo el éxito en su gestión en la Corporación Cultural, y desde luego todo nuestro apoyo para el éxito de su gestión.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SR. DAVID MUÑOZ:

La idea en esta oportunidad es poder presentar oficialmente a la Gerente al Concejo, la Sra. Andrea Carreño, que va a ocupar el cargo de Gerente de la Corporación Cultural. Este es un trabajo que se viene realizando en conjunto con el directorio de la Corporación, la decisión de elegirla fue en conjunto con ellos.

DIRECTOR CORP. CULTURAL

SR. ADOLFO GONZÁLEZ F.:

Bueno en representación de todo el directorio, nosotros hemos avalado el perfil que cumple la Sra. Andrea Carreño, específicamente porque creemos que es lo que necesitamos en la ciudad, específicamente porque su currículum la avala y la visión que tiene de la cultura también. Ella estuvo trabajando algunos años en Santiago, pero es de nuestra zona, ostenta los grados académicos que permiten decir que tiene un perfil de privilegio.

GTE. CORP. CULTURAL

SRA. ANDREA CARREÑO:

Muy buenas tardes, estoy muy complacida de presentarme con ustedes, como ya saben soy la nueva Gerente de la Corporación Cultural, a título personal quiero contarles que soy curicana, mi formación profesional se hizo en Santiago, tengo experiencia en Gestión Cultural, proyectos con la comunidad y tengo como principal misión, visibilizar el trabajo de la Corporación Cultural, mancomunadamente con el Directorio, las entidades públicas de la municipalidad, pero también de la sociedad civil, porque también nos interesa saber los intereses de nuestros ciudadanos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Primero quiero darle la bienvenida, darle nuestro apoyo, en mi caso particular yo creo que varios concejales creemos que la Cultura es un tema importante, no es un tema político, sino que transversal que cubre a todos los sectores y es importante para el desarrollo.

Debemos trabajar en post de conseguir recursos para la Corporación cultural, pero no recursos municipales, ni del Gobierno Regional, creo que hay un gran tema en cómo conseguir recursos en empresas privadas.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Bueno quiero darle la bienvenida, yo soy la presidenta de la Comisión de Cultura en donde más concejales también pertenecemos a ella, mis compañeros son muy participativos, participaron muy activos en la creación de la primera Política Comunal de Cultura de la Ciudad.

En este país estamos a años luz de los países desarrollados en cuanto a política, faltan leyes fuertes, falta una buena reforma tributaria, llevar a cabo donaciones, falta conciencia de los empresarios tener esa conciencia social y devolver la mano a la sociedad y a sus propios trabajadores.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Bueno brevemente saludar a la señora Andrea Carreño, darle la bienvenida, mis colegas lo han dicho, de que este concejo de manera transversal, hemos estado apoyando las iniciativas culturales y en particular a nuestra corporación cultural, ya que ha sido un pilar fundamental en el desarrollo de las artes en estos últimos años y además ha ido de menos a más.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que ya no queda nada más que sumarse a las palabras que todos mis colegas han dicho, desearle éxito en la gestión, ya que los pensamientos en la cultura son sumamente distintos, uno solamente le puede decir que hay cosas que son importante ponerlas en práctica, como lo es la Política Comunal de Cultura, es súper importante comenzar a ejecutarla, ya que la Corporación es más conocida por los eventos, y hay otras cosas que hace la corporación que son sumamente importantes y que no tienen tanta publicidad que corresponde, porque hay talleres, danza, artes, etc., y la gente muchas veces no lo saben.

PDTE. DEL CONCEJO SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Bueno si no hay más comentarios le damos las gracias.

4. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL TRADICIÓN URBANA.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. DAVID MUÑOZ: Bueno efectivamente hay una propuesta de subvención que está solicitando el Centro Cultural Tradición Urbana, ya que ellos tienen una invitación a Canadá, la idea de ellos es poder viajar del 18 de julio en adelante. Ellos también se comprometen a poder realizar tres conciertos, tres charlas y exposiciones después del viaje, para poder transmitir la experiencia allá en Canadá.

La propuesta que hoy nosotros le traemos al concejo es de un aporte de un millón de pesos.

PDTE. DEL CONCEJO SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Bueno sometemos a consideración, ¿quiénes están por aprobar esta subvención?

Aprobado.

**ACUERDO Nº210-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO CULTURAL TRADICIÓN URBANA POR UN MONTO DE \$1.000.000 (UN MILLÓN DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención Municipal al Centro Cultural Tradición Urbana por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación en 3 Festivales Internacionales los cuales se realizarán en Calgary y Edmonton, Canadá: GlovalFest y Heritage Day Festival. Además de dar un concierto, charlas y muestras de nuestras tradiciones y cultura a la Comunidad Escolar de Preparatoria, Secundaria y universitaria de Calgary y ciudades aledañas.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro público de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Sr. Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en cometido de servicio en la Ciudad de Santiago; el Concejal Sr. Jaime Canales González; y Sr. Luis Trejo Bravo, ambos por encontrarse con licencia médica.

5. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO.

DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

SR. MARCOS LEON:

Muy buenas tardes, precisamente nos corresponde pasar la propuesta para traspasarle la subvención a la Corporación Cultural para desarrollar la celebración del Día del Niño, en lo cual ustedes tienen en sus carpetas un programa, que se quiere desarrollar con los recursos que serán entregados.

(Lee programación de la Celebración del día del niño, del cual el Sr. Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

PDTE. DEL CONCEJO

SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Se somete a consideración la propuesta para la subvención del día del niño, ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Bueno yo voy a argumentar mi voto en contra, estaba pensando en cómo argumentar mi voto y no encontré mejor manera que empezar diciendo que me siento muy orgullosa de votar en contra, que a pesar de haber estado 4 años en este concejo, tengo mis convicciones intactas, hoy día salió un reportaje en la página de la radio Bio Bio, en donde dice que 180 niños dependientes de instituciones del Sename murieron entre el año 2005-2016. Las

muerter de esos menores de edad, según el servicio médico legal, son por traumatismos encéfalo craneano, caída de alturas, asfixia por bronco aspiración, asfixia aspirativa por contenido gástrico, homicidio por ahorcamiento, etc.

Muchos podrán decir que la política que falla es la política a nivel nacional, pero es tal mi convicción de que si hubieran más personas pensando como yo en este municipio, podríamos hacer cambios de fondo y podríamos generar como lo he dicho en muchas oportunidades, crear un hogar para recibir a todos los niños que son abusados en esta comuna, con datos tan duros y estadísticos, que en Curicó tenemos las más altas tasas de abusos en menores de edad.

Muchos podrán decir que los otros niños no tienen la culpa, yo como madre no le compro zapatos a mi hija si no puedo comprarle a las dos, no saco a una a comer helado si no puedo sacar a las dos. Yo quizás muchos podrán decir que soy grave o descontextualizar la celebración del Día del Niño, pero no creo que podamos celebrar mientras este municipio no tome acciones concretas con respecto a cómo proteger a los niños, no solo a los que están siendo abusados sexualmente, si no que los niños que están siendo maltratados en las escuelas municipalizadas, en donde no se está haciendo nada en contra del bullying y los padres no tienen más remedios que sacar a sus hijos del establecimiento y quedan los agresores instalados en los colegios siguiendo con las malas prácticas hacia otros niños, yo creo que lamentablemente esto se viene dando desde siempre y la gente está acostumbrado a esto.

A mí me gustaría que como políticos, nos interesaran las cosas de fondo y la gente que sufre porque a un niño no le cambia la vida por ir a conocer la nieve o tirarse de un resbalin, a un niño le cambia la vida cuando se le da esperanza de que la persona que lo abuso está preso, de que haya un centro en donde lo puedan acoger y ayudar, darle esperanza de que habrá gente que se va a preocupar de él.

Yo estoy orgullosa de mantener mis convicciones hasta el último momento y no dejarme llevar por el sistema existista en el que estamos viviendo, en donde se destinan 20 millones a un día que los padres deberíamos celebrar en nuestras casas y no con fondos municipales de todos los curicanos.

ACUERDO Nº211-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, otorgar subvención Municipal a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande la Celebración del Día del Niño en el mes de agosto del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro público de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Sr. Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire

Sr. Nelson Trejo Jara.

Concurre con su voto en contra la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en cometido de servicio en la Ciudad de Santiago; el Concejal Sr. Jaime Canales González; y Sr. Luis Trejo Bravo, ambos por encontrarse con licencia médica.

6. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE LA COMUNA.

JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS

SR. GUILLERMO FIGUEROA:

Bueno estas son el resto de las Organizaciones funcionales que fueron presentadas acá, recordemos que ustedes anteriormente apoyaron la aprobación de las instituciones femeninas y estos son el resto de instituciones que faltaban.

(Lee listado de instituciones funcionales de la comuna, de la cual el Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Bueno tengo tres consultas solamente, la primera es ¿Cuál es el criterio que se utilizó para elegir el monto total a las instituciones? ¿Cuál es la razón por que acá hay varias organizaciones que están con un monto de 0? ¿Qué es lo que pasó con eso?

JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS

SR. GUILLERMO FIGUEROA:

Primero aclarar que todos los que dice 0, se hizo un trabajo con la Corporación de Deporte, y los que recibieron subvención por la corporación los dejábamos eliminados de acá, Jardines VTF que son del Municipio, conversado con las Directoras, la Municipalidad iba a suplir las necesidades, esos son los que están tachados y están conversados con las personas.

Si bien hay algunas instituciones que tienen 400 mil pesos, son instituciones de beneficencia como lo es la Cruz Roja, Coaniquem que siempre han recibido el máximo.

PDTE. DEL CONCEJO

SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

consideración.

Bueno se somete a

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO Nº212-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES A INSTITUCIONES FUNCIONALES DE LA COMUNA POR UN MONTO DE \$67.920.000 (SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvenciones Municipales a Instituciones Funcionales de la Comuna por un monto de \$67.920.000.- (sesenta y siete millones novecientos veinte mil pesos), los cuales serán entregados a 85 Clubes de Adulto Mayor, 17 Club Deportivos, 07 Organizaciones de Beneficencia, 05 Centros Juveniles, 13 Comité Solidario, 20 Centros Culturales y 66 Organizaciones Varias. Según listado que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante del presente acuerdo.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro público de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Sr. Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en cometido de servicio en la Ciudad de Santiago; el Concejel Sr. Jaime Canales González; y Sr. Luis Trejo Bravo, ambos por encontrarse con licencia médica.

7. ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-13-LQ16 “CONSTRUCCIÓN ENTUBAMIENTO CANAL POBLACIÓN PEDRO NOLASCO DE CURICÓ.”

FUNCIONARIA DE SECPLAC

SRTA. DANIELA GALAZ:

(Lee informe técnico sobre la licitación Pública del proyecto “Construcción Entubamiento Canal Población Pedro Nolasco De Curicó.”, del cual el Sr. Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Quería consultar si la empresa que se está proponiendo tiene experiencia en construcciones similares.

FUNCIONARIA DE SECPLAC

SRTA. DANIELA GALAZ:

Si efectivamente, uno de los parámetros que se solicitaba dentro de la propuesta técnica era la experiencia en obras similares, en donde esta empresa 16.572,72 metros construidos de entubamientos de canales u obras similares.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Una de las cosas que más representa a Don Sergio Celis, es que él ha empoderado a todo su equipo, por lo tanto acá puede venir cualquiera de las señoritas que trabajan en ese departamento con la misma expertis que el Secplac, en este caso es muy generoso y siempre las ha invitado a exponer sus propios proyectos, eso dimensiona la calidad de persona que es ya que quiere que ustedes crezcan como profesionales.

PDTE. DEL CONCEJO

SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

consideración esta licitación.

aprobar?

Se somete a

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°213-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-13-LQ16 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN ENTUBAMIENTO CANAL POBLACIÓN PEDRO NOLASCO DE CURICÓ” A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGESEP LTDA. POR UN MONTO DE \$185.045.565 IMPUESTO INCLUIDO (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Adjudicar Licitación Pública ID N°2439-13-LQ16 Denominada “Construcción Entubamiento Canal Población Pedro Nolasco de Curicó” a la empresa Constructora e Ingeniería INGESEP Ltda. Rut76.030.744-0, Por un monto de \$185.045.565.- impuesto incluido (ciento ochenta y cinco millones cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos), para lo cual tendrá un plazo de 84 días corridos. La ejecución del Proyecto será financiada en su totalidad con recursos que aportará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios 2015.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Sr. Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en cometido de servicio en la Ciudad de Santiago; el Concejel Sr. Jaime Canales González; y Sr. Luis Trejo Bravo, ambos por encontrarse con licencia médica.

8. PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 FONDOS “SEG”.

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM

SRA. PILAR ARRIAGADA:

(Lee modificación presupuestaria N° 06 de los Fondos “SEG”, de la cual el Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Yo quería hacer una consulta, cuando aprobamos el otro día el convenio de los de los dos mil nueve millones de pesos, que son estos, solicitamos un informe con respecto a la planificación de la distribución de esos recursos y hasta el día de hoy no nos ha llegado ningún informe con respecto a eso, para que usted le pudiera recordar a la Sra. Paulina.

PDTE. DEL CONCEJO

SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

consideración esta modificación presupuestaria.

Se somete a

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°214-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 FONDOS SEG

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Modificación Presupuestaria N°06 de los Fondos SEG, de fecha 29/06/2016, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas del DAEM, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° CREAR		
215.31.02.999.017.000 Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2016)		
215.31.02.999.017.001 Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2016)		
215.31.02.999.017.002 Movámonos por la Educación Pública (FAEP 2016)		
2° INGRESOS		
AUMENTA		
115.05.03.000.000 De otras entidades Públicas (MINEDUC)	\$2.009.145.391.-	
3° GASTOS		
AUMENTA		
215.31.02.999.017.001 Fondo Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2016)		\$1.791.294564.-
215.31.02.999.017.002 Movámonos por la Educación Pública (FAEP 2016)		\$ 217.850.827.-
	<u>\$2.009.145.391.-</u>	<u>\$2.009.145.391.-</u>

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Sr. Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en cometido de servicio en la Ciudad de Santiago; el Concejal Sr. Jaime Canales González; y Sr. Luis Trejo Bravo, ambos por encontrarse con licencia médica.

9. PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD.

JEFA FINANZAS DEPTO SALUD

SRA. FELICITA ROJAS: *(Lee modificación presupuestaria N° 04 de los Fondos del Departamento Comunal de Salud, de la cual el Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)*

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Mi consulta es que de estos quinientos veinte millones referentes al SAR, ¿Cuánto de eso va a ser efectivo para el tema del funcionamiento del SAR?

JEFA FINANZAS DEPTO SALUD

SRA. FELICITA ROJAS: El SAR empezó a funcionar en el mes de Abril y tuvimos que utilizar dinero del Departamento y ahora con esto nosotros la estamos recuperando, por eso se están aumentando los gastos en personal y estamos aumentando en la parte de medicamentos, porque no hemos podido pagar las facturas por que no teníamos dinero en el Ítem y hasta el momento de ese dinero solo han llegado ochenta y ocho millones y el convenio dice que va a llegar en 10 cuotas de cincuenta millones y fracción.

**PDTE. DEL CONCEJO
SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Se somete a consideración la aprobación de esta modificación presupuestaria.

Se somete a

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°215-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DEL DEPARTAMENTO
COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Modificación Presupuestaria N°04 del Depto. Comunal de Salud Municipal, de fecha 01/07/2016, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas de Salud, según el siguiente detalle:

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL

Nro. 004

CURICO, 01 DE JULIO DE 2016.-

UNIDAD SOLICITANTE ...DEPTO.SALUD MUNICIPAL (Finanzas)

AFECTA AL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL.-

MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud Municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 1.2; 1.3; 1.5; 1.6 y 1.10 del Título V del Decreto de Hacienda N° 1.498/2006.-

1.- INGRESOS:

Suplementa:

115-05-00-000-000-000

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

\$ 784.413.759

115-05-03-006-001-000

ATENCION PRIMARIA ART.49 LEY
19.378

\$ 240.591.689

115-05-03-006-002-000

APORTES AFECTADOS

\$ 543.822.070

115-07-00-000-000-000

INGRESOS DE OPERACIÓN

\$ 20.000.000

115-07-02-000-000-000

VENTA DE SERVICIOS

\$ 20.000.000

115-08-00-000-000-000

OTROS INGRESOS CTES.

\$ 200.000.000

115-08-01-001-000-000

REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS

\$ 200.000.000

2. GASTOS:

Aumenta:

215-21-00-000-000-000

GASTOS EN PERSONAL

\$ 520.675.449

215-21-01-000-000-000

Personal de Planta

\$ 384.566.449

215-21-01-001-001-000

Sueldos Bases.

\$ 33.500.000

215-21-01-001-009-999

Otras Asignaciones Especiales

\$ 3.500.000

215-21-01-001-015-999

Otras Asignaciones Sustitutivas

\$ 22.800.000

215-21-01-001-028-002

Asignación Desempeño Difícil

\$ 1.400.000

215-21-01-001-031-002

Asignación Post-Título

\$ 9.000.000

215-21-01-001-044-001

Asignación Atención Primaria

\$ 33.500.000

215-21-01-002-001-000

Aportes Bienestar

\$ 34.126.000

215-21-01-002-002-000

Otras Cotizaciones Previsionales

\$ 38.534.449

Asignación Variable Desempeño

215-21-01-003-002-002

Colectivo

\$ 93.972.000

215-21-01-003-002-003

Asignación Fija Desempeño Colectivo

\$ 82.208.000

215-21-01-004-005-000

Trabajos Extraordinarios

\$ 32.026.000

215-21-02-000-000-000

Personal a Contrata

\$ 136.109.000

215-21-02-001-001-000

Sueldos Base

\$ 43.506.000

215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 1.500.000
215-21-02-001-027-002	Asignación Desempeño Difícil	\$ 11.874.000
215-21-02-001-042-000	Asignación Arención Primaria	\$ 43.506.000
	Asignación Variable Desempeño	
215-21-02-003-002-002	Colectivo	\$ 9.500.000
215-21-02-003-002-003	Asignación Fija Desempeño Colectivo	\$ 3.500.000
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	\$ 22.723.000
	<u>GASTOS EN Bs.y Ss.DE USO Y/O</u>	
<u>215-22-00-000-000-000</u>	<u>CSMO.CTE.</u>	<u>\$ 243.146.621</u>
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	\$ 106.485.621
215-22-04-005-001-000	Insumos e Instrum.Médico Menor	\$ 40.000.000
215-22-04-005-002-000	Insumos e Instrumental Médico Dental	\$ 20.000.000
215-22-04-005-003-000	Otros Servicios Médicos y Dentales	\$ 30.000.000
215-22-04-005-004-000	Procesamientos-Insumos y Exámenes de Laboratorios	\$ 15.161.000
215-2205-001-000-000	Servicios Básicos- Electricidad	\$ 31.500.000
<u>215-23-00-000-000-000</u>	<u>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>\$ 240.591.689</u>
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones	\$ 240.591.689
SUMAS IGUALES		\$ 1.004.413.759
		\$ 1.004.413.759

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Sr. Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos.
 Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en cometido de servicio en la Ciudad de Santiago; el Concejel Sr. Jaime Canales González; y Sr. Luis Trejo Bravo, ambos por encontrarse con licencia médica.

10. PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE PARA DESTINARLA A ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE LA VILLA DOÑA PATRICIA DE SARMIENTO.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
SR. CARLOS FIGUEROA:

Bueno se recibió una solicitud de la junta de Vecinos de la Villa Doña Patricia de Sarmiento, para desafectar un área verde donde actualmente está emplazada un multicancha, ellos plantean esto para poder administrar este recinto y poder postular a una fuente de financiamiento y poder mejorarlo.

(Lee informe técnico sobre el área verde ubicado en la Villa Doña Patricia de Sarmiento para ser destinada a Área de Equipamiento, de la cual el Sr. Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

PDTE. DEL CONCEJO
SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Se somete a consideración la desafectación del área verde ubicada en la Villa Doña Patricia de Sarmiento.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº216-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DESAFECTAR UNA SUPERFICIE DE ÁREA VERDE, CORRESPONDIENTE A 986.1 M², UBICADO EN VILLA DOÑA PATRICIA DEL SECTOR SARMIENTO, LA CUAL SERÁ DESTINADA A ÁREA DE EQUIPAMIENTO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, desafectar una superficie de área verde, correspondiente a 986,1 m², ubicado en Villa Doña Patricia del sector de Sarmiento, la cual será destinada a área de equipamiento.

Encomiéndese a la Dirección de Obras Municipal, realizar todos los actos administrativos en los organismos que correspondan, a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Sr. Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en cometido de servicio en la Ciudad de Santiago; el Concejel Sr. Jaime Canales González; y Sr. Luis Trejo Bravo, ambos por encontrarse con licencia médica.

11. PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE Y DESTINARLA A ÁREA DE EQUIPAMIENTO EN LA VILLA DON HERNÁN DE SARMIENTO.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

SR. CARLOS FIGUEROA:

Bueno lo que están solicitando también es desafectar en un área verde, para destinarla a área de equipamiento ubicada en la Villa Don Hernán de Sarmiento.

(Lee informe técnico sobre el área verde ubicado en la Villa Don Hernán de Sarmiento para ser destinado a Área de Equipamiento, de la cual el Sr. Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

PDTE. DEL CONCEJO

SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Se somete a consideración la desafectación del área verde ubicada en la Villa Don Hernán de Sarmiento.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO Nº217-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DESAFECTAR UNA SUPERFICIE DE ÁREA VERDE, CORRESPONDIENTE A 495.65 M², UBICADO EN VILLA DON HERNÁN I Y II PASAJE PATRICIO MANNS CON PASAJE HERNÁN NÚÑEZ, DEL SECTOR SARMIENTO, LA CUAL SERÁ DESTINADA A ÁREA DE EQUIPAMIENTO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, desafectar una superficie de área verde, correspondiente a 495,65 m², ubicado en Villa Don Hernán I y II Pasaje Patricio Manns con Pasaje Hernán Núñez, del sector de Sarmiento, la cual será destinada a área de equipamiento.

Encomiéndese a la Dirección de Obras Municipal, realizar todos los actos administrativos en los organismos que correspondan, a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Sr. Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en cometido de servicio en la Ciudad de Santiago; el Concejales Sr. Jaime Canales González; y Sr. Luis Trejo Bravo, ambos por encontrarse con licencia médica.

12. PROPUESTA PARA REBAJAR LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN A LA IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE DE LOS NICHES.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

SR. CARLOS FIGUEROA:

Se recibió en el mes de mayo una carta de la Iglesia Pentecostal de Chile, en el sentido de solicitar una rebaja en el monto de los derechos municipales a cancelar por la contribución de la Iglesia ubicada en el Sector de Los Niches, el monto a cancelar es de \$878.002 y de acuerdo con la Ordenanza Local de Permisos, Derechos y Concesiones se puede rebajar para este tipo de edificios religiosos hasta en un 50%.

PDTE. DEL CONCEJO

SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Someteremos a consideración la rebaja de los Derechos de Construcción en un 50%, para la Iglesia Pentecostal de Chile del inmueble ubicado en el Sector de Los Niches.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

ACUERDO Nº218-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA REBAJAR EN UN 50% LOS DERECHOS DE CONSTRUCCION A LA IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE DE LOS NICHES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, rebajar en un 50% los derechos de Construcción a la Iglesia Pentecostal de Chile de Los Niches, ubicada en Camino Público St. 14 Lt. B y Lt. 3 Sector Los Niches.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Sr. Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en cometido de servicio en la Ciudad de Santiago; el Concejel Sr. Jaime Canales González; y Sr. Luis Trejo Bravo, ambos por encontrarse con licencia médica.

13. HORA DE INCIDENTES.

13.01 CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

- ✓ Bueno esto ya se viene haciendo reiterativo hace bastante tiempo, con respecto a problemas de tránsito vehicular, de congestión vehicular e inseguridad en los peatones.
Las apoderadas del Colegio Adonay ubicado en el sector del Callejón Los Vidales, están muy preocupados por la gran congestión vehicular de camiones, buses y autos a alta velocidad, lo que hace que los apoderados estén preocupados por la seguridad de los alumnos.12.30
(Sra. Beatriz Vázquez, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Colegio Adonay expone problema de inseguridad por parte de los apoderados del colegio.)

13.02 CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

- ✓ Bueno nosotros en el concejo pasado hablamos sobre el tema de la seguridad con la Dirección de Tránsito, nosotros le preguntamos por el tema del semáforo en el sector del Callejón de Los Vidales y nos dijeron que no había una tasa de accidentes registradas. Acá en Chile las cosas son al revés, porque esperan que pasen las cosas, en vez de anticiparse a los hechos.
- ✓ Quiero insistir en la carta que fue entregada hoy por la Fundación las Rosas, para que sea incorporada en el próximo concejo.
- ✓ Se ingresó una carta hace un mes y medio atrás, del Club de Rodeo que está en Sarmiento, solicitando las graderías antiguas del Estadio La Granja o las del Estadio ANFA, entonces ellos quieren ser considerados en la entrega de ellas.
- ✓ Una vecina el otro día me dijo que la cama de seguridad que está instalada en la esquina del Colegio Vichuquen, está instalada justo en el tercer piso de su casa donde está su dormitorio. Me gustaría que se viera la posibilidad de cambiar esa cámara, ya que el frente del Molino es bastante grande para que esté instalada allí.

- ✓ La empresa Servimaule una vez ofreció instalar un punto limpio en la plaza de armas el cual nunca tomamos en cuenta, ahora están ofreciendo instalar dos puntos de reciclaje como una contribución a la ciudad para el tema de los residuos, yo espero que haya una respuesta formal, ya que decimos que somos una municipalidad que esta con el medio ambiente, y cuando vienen empresarios a ofrecerlos no los tomamos en cuenta.

13.03 CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

- ✓ Bueno esta acá el Sr. Raúl Vargas y la Sra. María González es la arrendataria de un kiosco de diarios de la Calle Prat frente al terminal de buses. El día que Chile salió campeón de la Copa América fue destruido por vándalos, Don Raúl inicio campaña en ayuda de la Sra. María para poder restaurar su negocio es por eso que nos están solicitando ayuda a través de una solicitud.
- ✓ Quiero solicitar a la Directora (s) del Daem, si nos puede entrenar un informe sobre las salas de clases de Kinder de la Escuela El Boldo, por que quedaron hace tiempo atrás de hacer el mejoramiento ya que no tenían ni ventanas, ya que lo que están pasando los alumnos es bastante denigrante.
- ✓ Quiero solicitar que se hagan las gestiones con el Alcalde para que se solucione rápidamente para buscar la fórmula de instalar semáforos o tachones en el Sector del Callejón de Los Vidales.

13.04 ONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

- ✓ Bueno como ya expusieron antes el problema de seguridad vial que hay en el Callejón Los Vidales, nosotros planteamos este tema la semana pasada. Acá hay puntos importantes que es la semaforización o tachones reductores de velocidad, junto con la señalización, segundo la iluminación en el horario de la noche ya que es muy peligroso. Solicito que se oficie a la Dirección de Transito, para ver a que unidad de Carabineros le solicitaron el informe, ya que es imprescindible tener uno ahí, antes que tengamos que lamentar algún accidente grave.
- ✓ Tengo acá una solicitud de un jardín que si bien es subvencionado, van allí alumnos que son de la comuna de Curicó, me refiero al Jardín Infantil Pin y Pon. Ellos hace tiempo están solicitando allí la instalación de un lomo de toro, si bien les instalaron señaléticas, les remarcaron los pasos peatonales, los vehículos siguen pasando a alta velocidad, así que para que se vea la posibilidad de incluir en algún proyecto de lomos de todo o reductores de velocidad.
- ✓ Me gustaría solicitar que como Concejo Municipal, pudiéramos hacer llegar nuestras condolencias a la Sra. Ximena Yáñez, por el sensible fallecimiento de su madre, fallecida hace algunos días.
- ✓ Hay una situación bastante compleja que han planteado mis colegas en otras oportunidades que se trata sobre el cuidado y tratamiento de niños que están con diversos problemas en la comuna y a esto me refiero a la OPD. Me gustaría solicitar un informe sobre el número de atenciones que se están realizando y si en esta instancia tienen problema de financiamiento en su labor.


13.04 CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:


- ✓ Respecto a lo que expuso Luis sobre el Centro de Padres del Colegio Adonay, esa zona es muy peligrosa, cuesta mucho pasar de un lado a otro. Yo me pregunto si sabiendo la cantidad de ciudadanos y de tránsito que hay en el sector y que nosotros como municipio podemos comprar un semáforo, esto lo amerita no tenemos que esperar que muera alguien para hacerlo.

**13.05 PDTE. DEL CONCEJO
CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

- ✓ Creo que se hace necesario un semáforo en la Calle Prat con Chacabuco, para ver la posibilidad de su instalación ahí.

Siendo las 18:41 hrs., se levanta la Vigésima Sesión Ordinaria año 2016.


LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL


JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

LSC/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°34 y 34.02.-